

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

A QUATRO REPRO, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Almudena Botella García-Lastra, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento Demanda: 416/2004, ejecución 129/2004 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña Ana Celemin Sánchez, contra A Cuatro Repro, S.L., sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 29/07/05, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

a) Declarar al ejecutado en situación de insolvencia parcial, por importe de 3.288,67 Euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.

Madrid, 29 de julio de 2005.—Doña Almudena Botella García-Lastra, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Madrid.—46.551.

ACTIVIDADES LÚDICO EDUCATIVAS INTEGRADAS, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 56/05, de este Juzgado de lo Social n.º 3 de Gijón, seguido contra el deudor «Actividades Lúdico Educativas Integradas, S. L.», se ha dictado, con fecha 13-6-05, auto por el que se declara la situación de insolvencia, que se entenderá a todos los efectos como provisional, del referido deudor por importe de 2.610,68 euros.

Gijón, 9 de agosto de 2005.—D.ª María Pilar Prieto Blanco, Secretaria Judicial del Juzgado Social n.º 3.—46.456.

ACTIVIDADES LÚDICO EDUCATIVAS INTEGRADAS, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 39/05 de este Juzgado de lo Social n.º 3 de Gijón, seguido contra el deudor «Actividades Lúdico Educativas Integradas, S. L.», se ha dictado con fecha 31-05-05, auto por el que se declara la situación de insolvencia, que se entenderá a todos los efectos, como provisional, del referido deudor por importe de 1.239,48 euros.

Gijón, 16 de agosto de 2005.—Secretaria Judicial, doña María Pilar Prieto Blanco.—46.580.

AGUA, RESIDUOS Y MEDIO AMBIENTE, S. A.

Se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 30 de septiembre de 2005, a las trece horas, en el domicilio social, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social, aprobación del informe de gestión relativo al ejercicio correspondiente al período comprendido entre los días 1 de abril de 2004 y 30 de marzo de 2005, y de las cuentas de dicho ejercicio, y distribución del resultado relativo al mismo.

A partir del día de hoy los accionistas podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que habrán de ser sometidos a la aprobación de la junta, es decir, el informe de gestión, la memoria, el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al indicado ejercicio, así como la propuesta de aplicación del resultado del mismo, y el informe del auditor de cuentas correspondiente al repetido ejercicio.

Barcelona, 12 de septiembre de 2005.—Antonio Polanco Calderón, Consejero-Delegado.—47.526.

ALMACENES BAHÍA, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

El Administrador único de esta Compañía Mercantil, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos de la Sociedad y artículos 97 y 100 de la Ley de Sociedades Anónimas, convoca a Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social de Av. de Europa, n.º 58,11405 Jerez de la Frontera, el próximo día 29 de septiembre, a las doce treinta horas en primera convocatoria, y en su caso, en segunda convocatoria el día 30 de septiembre a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación en su caso, de toda la gestión llevada a efecto por esta Sociedad, por el Administrador único; durante el ejercicio que se considera desde 1 de abril de 2004 a 31 de marzo de 2005.

Segundo.—Aprobación de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión y propuesta de aplicación de resultados referido a todo el ejercicio de 2004/2005.

Tercero.—Propuesta de nombramiento de Auditor para auditar las Cuentas del presente ejercicio económico de 1 de abril de 2005 a 31 de marzo de 2006 y por imperativo legal.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción y aprobación, en su caso, del acta de esta Junta.

Se indica finalmente, que a partir de la publicación de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad de forma inmediata y sin costo alguno, los documentos indicados, que habrán de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Jerez de la Frontera, 2 de septiembre de 2005.—El Administrador único, Francisco Bahamonde Macías.—46.659.

ARALIA SHOES, S. L.

Declaración de insolvencia

D.ª M.ª Dolores Rivera García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Alicante,

Hago saber: Que en procedimiento de Ejecución 87/05 de éste Juzgado seguido contra la empresa «Aralia Shoes, S. L.», sobre Despido, se ha dictado auto de fecha 1 de septiembre de 2005 por el que se declara a la/s empresa/s ejecutada/s en situación de insolvencia provisional por importe de 6.148,98 euros de principal, más 1.291,29 euros de intereses y costas del procedimiento.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Alicante, 1 de septiembre de 2005.—Fdo.: La Secretaria Judicial, María Dolores Rivera García.—46.674.

ARESA, SEGUROS GENERALES, S. A.

(Sociedad absorbente)

BARCELONA ASEGURADORA, S. A.

DE SEGUROS

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público el acuerdo de fusión adoptado entre las Compañías «Aresa, Seguros Generales, Sociedad Anónima» y «Barcelona Aseguradora, Sociedad Anónima de Seguros».

La fusión se lleva a término mediante la absorción por parte de «Aresa, Seguros Generales, Sociedad Anónima» de «Barcelona Aseguradora, Sociedad Anónima de Seguros» que se extinguirá.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto